

Expediente: 11260/24

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ ACOSTA SERGIO OMAR S/ APREMOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20296668592 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - acosta, sergio omar-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11260/24



H108022926345

**JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ ACOSTA SERGIO OMAR s/ APREMOS.-
EXPTE. N° 11260/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción**

Concepción, 07 de noviembre de 2025.

Encontrándose los autos en despacho para dictar sentencia y advirtiendo el proveyente el concepto de las boletas de deuda que se pretenden ejecutar corresponden a una sanción (multa) y atento al carácter penal que toda multa posee, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER adjunte la actora copia digital íntegra del expediente administrativo N° 1310/21. Cumplido, vuelvan los autos para dictar sentencia. Notifíquese digitalmente. NR

Actuación firmada en fecha 07/11/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.